



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A  
FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA EN LA  
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y  
BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2022/67)**

En Valencia, a 13 de Junio de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario de Elche. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación se propone exclusivamente para la gestión de Ensayos Clínicos de los distintos servicios clínicos, dando soporte a la actividad investigadora como coordinadores, lo cual implica distintas funciones como asistencia en las visitas médicas de los pacientes, procesamiento de muestras biológicas, soporte en la cumplimentación del cuaderno de recogida de datos, resolución de dudas del promotor o asistencia a la monitorización, entre otras. El Investigador Principal de esta contratación es el Dr. Andrés Navarro.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
  - Grupo profesional: I
  - Categoría profesional: Farmacéutico/a Especialista en Farmacia Hospitalaria
  - Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
  - Jornada: 30 horas/semana.
  - Retribución bruta anual: 16.028,31 €.
- Lugar de trabajo: Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario de Elche.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:



- Gestión y coordinación de las actividades llevadas a cabo en el área de Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario de Elche.
- Gestionar los medicamentos de los proyectos de investigación en el Servicio de Farmacia asegurando el correcto cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica.
- Dispensar los medicamentos en los proyectos de investigación a los pacientes incluidos en ensayo clínico garantizando el cumplimiento del protocolo.
- Colaborar y fomentar las distintas líneas de investigación e innovación llevadas a cabo en el Servicio de farmacia: nuevas tecnologías, ensayos clínicos, prescripción electrónica, nutrición, etc.
- Búsqueda activa de nuevos proyectos de investigación donde los distintos servicios clínicos puedan ser partícipes.
- Aumentar la capacidad de los servicios clínicos para ser candidatos y aceptar realizar un mayor número de ensayos clínicos.
- Colaboración en la búsqueda de pacientes candidatos en los estudios activos en el centro y fomentar su reclutamiento.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/grado (o equivalente) en Farmacia, especialidad en Farmacia Hospitalaria.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia de trabajo con ORION CLINIC® en farmacia hospitalaria (1 pto por mes)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia de trabajo con PRISMA-ATHOS® en farmacia hospitalaria (1 pto por mes)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en manejo de los programas informáticos ABUCASIS/SIA®, SPSS®, ORION LOGIS®, PKS®. (1 pto por programa)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en manejo de Farmis-Oncofarm® acreditada. (1 pto por mes)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal en proyectos de investigación aprobados por un CEI o CEIM (3,5 pts por proyecto como IP)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en ensayos clínicos en un servicio de farmacia hospitalario (0.3 pts por mes)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones en revistas científicas (1 pts por publicación 1º Y 2º autor/a) (0.1 pts por publicación =/>3º autor/a)	2 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Cursos de investigación clínica y competencias relacionadas: Si es ≥ 20 horas: 1 pto por curso. Si es ≥ 80 horas: 2 pts por curso.	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Certificado ICH Good Clinical Practice E6 V2.0 (R2) for Clinical Investigators and Trial Sites (Vigente).	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el certificado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .



Master relacionados con la Metodología de la Investigación Clínica: (2 ptos por Master)	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Comunicaciones en congresos: (0,5 ptos por publicación 1º Y 2º autor) (0,2 ptos por publicación =/>3º autor)	7 ptos	Certificado o documentación que acredite el congreso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley**



**14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

## **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobarefacción**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de Junio de 2022**

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Andrés Navarro Ruiz, Investigador/a Principal Responsable de la Bolsa o persona en la que delegue
- Leticia Soriano Irigaray, Responsable de investigación del área de Farmacia HGUE o persona en la que delegue.
- Gemma Miralles Andreu, Facultativo adjunto en el servicio de Farmacia Hospitalaria o persona en la que delegue.



La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**